



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.729.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696 de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 4.644, de fecha 24 de agosto de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 86/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Personal destinado al Cementerio Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-148-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.122, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual propone **adjudicar parcialmente** a "Scanno Spa." la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.



DECRETO:

- 1.- Adjudicase parcialmente a "Scanno Spa." RUT 77.055.785-2, Propuesta Pública N° 86/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Personal destinado al Cementerio Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-148-LE22.
- 2.- Apruébese la adjudicación parcializada de la Propuesta Pública N° 86/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Personal destinado al Cementerio Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-148-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los ítems, valores y plazos de entrega que se indican a continuación:

Ítem	Detalle	Q	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total bruto	Plazo de Entrega (Días Corridos)
2	NOTEBOOKS	2	\$ 2.030.960	\$ 385.882	\$ 2.416.842	01 día
3	LICENCIAS MICROSOFT	5	\$ 251.575	\$ 47.799	\$ 299.374	01 día

- 4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 5.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al presupuesto del cementerio cuenta N° 215.29.06.001 **para los notebooks y en el caso de las licencias a la cuenta N° 215.29.07.001**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.
- 6.- De igual forma, declárese **Desierto** el Ítem 1 correspondiente a los computadores All In One, en virtud a que todas las ofertas recepcionadas fueron declaradas inadmisibles, por no dar cumplimiento a los aspectos técnicos mínimos solicitados en las bases.

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

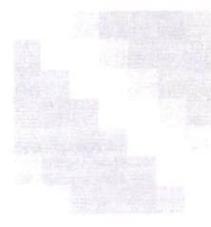


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD:sm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico
Servicios Trapazados

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural